

TERRORISMO DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LA IMAGEN DE LA VIOLENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE LA IMAGEN

Ana Balseiro Expósito

Universidad Complutense de Madrid

La “instantánea” del cambio

En diciembre de 1997 José Parejo asesinaba a la que había sido su mujer durante cuatro décadas y de la que acababa de separarse. Es posible que el nombre del asesino no tenga espacio en la memoria colectiva, pero sí el de su víctima, la granadina Ana Orantes, que murió calcinada tras denunciar en un programa de televisión la tortura a la que había estado sometida durante todo su matrimonio. En el imaginario social Ana Orantes, aquella mujer rubia, de pelo corto y cuidadosamente peinado, que relataba su infierno ante las cámaras de Canal Sur, ha quedado como el referente del paso de la violencia machista a la agenda pública, tanto mediática como política. El cáncer del terrorismo de género, de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el único hecho de serlo, salía así del espacio privado, íntimo, del hogar para “tomar” las páginas de los periódicos, los titulares de los informativos y –siete años más tarde— cristalizar en la esperada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, más conocida como Ley Integral.

Es de justicia reconocer a los medios de comunicación esta contribución inicial –aunque no vayamos a analizar aquí los motivos por los que se produce esa “visibilización” mediática—, pero también lo es hacer una reflexión crítica sobre el modo –mayoritariamente sensacionalista y carente de rigor y análisis— en que han abordado después, y aún continúan haciéndolo en buena medida, la violencia machista.

En todos los decálogos y manuales de buenas prácticas que se han editado en los últimos diez años, precisamente a raíz del asesinato de Ana Orantes, sobre cómo informar adecuadamente sobre malos tratos,

uno de los puntos principales es el de “evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad”¹, así como destacar que la violencia de género es un atentado contra los derechos humanos. También advierten estos códigos sobre la necesidad de tratar con extremo cuidado la imagen —que no lo es todo— en este tipo de informaciones, en las que se debe identificar la figura del agresor y respetar la dignidad de la víctima: “La imagen debe respetar la dignidad de la persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan el morbo o la conmiseración de la víctima”².

Por si aún quedaran dudas sobre los criterios que deben regir las informaciones, ya sean de texto o gráficas, el artículo 14 de la Ley Integral recoge expresamente que “los medios de comunicación fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda discriminación entre ellos. La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de la violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones”.

Claridad meridiana. Pues, bien, más allá del texto legal, más allá de lo que dicta el sentido común, y que pasaría por alinearse junto a las víctimas, señalando al agresor y/o asesino, lo que ocurre con la información sobre este tipo de violencia dista mucho —aún hoy— de ser lo deseable. Quizá esta afirmación parezca exagerada, extrema incluso, pero haciendo un somero repaso al material informativo diario que sobre violencia de género recibimos a través de los diferentes medios de comunicación, se confirma la urgente necesidad de cambiar el modo de ver y de construir a las víctimas.

La construcción mediática de las víctimas

Centremos la primera reflexión crítica en el lenguaje. Los y las profesionales de la comunicación continúan utilizando como sinónimos conceptos que no lo son en absoluto. Así, podemos leer o escuchar en una misma información desde “violencia machista” a “doméstica”, “de género” o “sobre la mujer”. Igualmente, los medios siguen circunscribiendo este terrorismo “cotidiano” a las agresiones —especialmente si tienen la muerte como resultado³— en el ámbito de la pareja, pero excluyendo de la catalogación informativa de la violencia de género manifestaciones de ésta como las agresiones sexuales o el acoso laboral, lo que indica que aún queda un largo camino por recorrer.

1) BALSEIRO, Ana: Medios de comunicación y violencia de género: de los códigos de buenas prácticas al debate de la autorregulación. De la responsabilidad a la rentabilidad, Madrid, UNED, 2007. En el material didáctico del Máster “Malos tratos y violencia de género” de la UNED, correspondiente al curso académico 2007/08, se analizan los principales manuales y códigos aparecidos en la última década y todos coinciden en lo señalado.

2) LÓPEZ, Pilar (coord.): Mujer, violencia y medios de comunicación, Madrid, IORTV, 2002. El documento completo está disponible en (consultado el 29 de julio de 2008) http://www.mujeresenred.net/news/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf

3) FAGOAGA, Concha: La violencia en medios de comunicación, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999. Según señala esta autora, la violencia sexista pasó “de puntillas y disfrazada” por las páginas de los periódicos hasta comienzos de los años ochenta. Hasta esa época, los periódicos recogían la violencia contra las mujeres como “riña o disputa matrimonial” y sólo si se producía la muerte o si las lesiones eran graves. La tipología de los casos sobre los que los medios suelen informar tampoco ha variado demasiado, ya que las agresiones físicas y extremas permanecen como principales noticias sobre terrorismo de género, y sólo afloran otro tipo de manifestaciones de violencia machista si son especialmente llamativas. Un ejemplo de ello fue el archivo de una denuncia, presentada en Valladolid por una mujer, que afirmaba haber sido víctima de violencia psicológica durante 16 años. El juez (titular de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer) archivó el caso, alegando que la formación de la denunciante (era profesora en un instituto) era incompatible con lo que relataba. El agresor era profesor universitario. La noticia se puede consultar en <http://www.20minutos.es/imprimir/noticia/224146> o en <http://www.europapress.es/noticia.aspx?cod=20070507195310&ch=283>

Pero quizá lo más demoledor para las víctimas es el modo en que se las “construye” mediáticamente. Y es que, pese a que los y las expertas insisten en que no hay un perfil determinado de víctima, más allá de la condición de ser mujer, igual que no lo hay de agresor, las informaciones que recibimos suelen desplegar un amplio abanico de estereotipos que estigmatizan e incluso responsabilizan a la mujer de la violencia que sufre, y que, por el contrario, introducen elementos justificatorios para los victimarios.

La violencia machista se cobra más víctimas que el terrorismo político y, pese a ello, sigue distando de tener la consideración social de éste. Como ejemplo de esta constatación, en su trabajo sobre el tratamiento del terrorismo político en los medios, Miquel Rodrigo diferencia el tratamiento informativo de las noticias sobre actos clasificados como terrorismo (político) y otras noticias sobre otros tipos de violencia: “El terrorismo es una noticia de carácter político, mientras la delincuencia común se circunscribe a la sección de Sucesos”⁴.

Su reflexión deriva de otra de Roland Barthes⁵, en la que afirma lo siguiente: “He aquí un asesinato: si es político, es una información, si no lo es, es un suceso... En el primero, el acontecimiento nos reenvía necesariamente a una situación extensiva que existe fuera de él, antes y alrededor suyo: la “política”. Y Rodrigo prosigue: “Los sucesos son aquellos acontecimiento descontextualizados, acrónicos. Son actos que tienen significado por ellos mismos”. Y pese a que la violencia de género haya ganado espacio en los medios de comunicación, lo cierto es que sigue teniendo un tratamiento dramático, sensacionalista y peligrosamente similar –por no decir, calcado— al de los sucesos, pese a responder a una desigualdad estructural entre hombres y mujeres, y no a una situación coyuntural, propiciada por el alcohol, las drogas o la enfermedad mental, argumentos –además de estereotipos— comúnmente utilizados en estas informaciones, que funcionan como las justificaciones que, de ningún modo, son ni pueden ser. Un ejemplo reciente que revela la diferente consideración, tanto mediática, como política y social, que tienen el terrorismo político y el de género, se produjo el pasado mes de marzo cuando, en plena campaña electoral, cuatro mujeres fueron asesinadas en 24 horas por sus parejas o ex parejas⁶. Más allá de las condenas públicas, de las críticas a si la Ley Integral funcionaba o no adecuadamente y de la pregunta –retórica, por supuesto— de cómo estaba siendo la actuación de los operadores judiciales, los cuatro asesinatos no alteraron la agenda política, a diferencia de lo que ocurrió con el asesinato del ex concejal Isaías Carrasco, a quien ETA tiroteó, y por el que –como acto de condena— se suspendió la campaña electoral, ya en vísperas de la jornada de reflexión.

No se trata de abrir un debate, por otro lado, improcedente, sobre si hay víctimas de primera o de segunda, sino de constatar cómo la sensibilización política y social con respecto a la manifestación más salvaje de la dominación masculina, sustentada y legitimada por un sistema patriarcal aún vigente, es todavía claramente insuficiente.

Del mismo modo es importante, en lo que respecta a la “construcción” mediática de las víctimas, el descrédito del que éstas adolecen, signo evidente de la desigualdad que padecen las mujeres, donde su palabra se ve continuamente cuestionada, cuando no ausente del discurso informativo y, previamente, del sistema judicial. Como afirma la periodista mexicana Lydia Cacho⁷, “el sistema de justicia penal está estructurado de tal forma que parte de la noción de que todas las víctimas mienten; para ello, utiliza una serie ignominiosa de pruebas, entre las cuales están largos y tediosos peritajes –es decir, pruebas psicológicas— para averiguar si en realidad quien denuncia habla con la verdad”. Y prosigue, relatando su propia experiencia, preguntándose que “ya no podía saber qué me traumatizaba más: si los hechos cometidos por los judiciales o el maltrato sistemático de las autoridades para intentar demostrar si en realidad había delito que perseguir”.

4) RODRIGO, Miquel: Los medios de comunicación ante el terrorismo, Barcelona, Icaria, 1991

5) BARTHES, Roland: Ensayos críticos, Barcelona, Barral, 1967

6) Los asesinatos se produjeron el 26 de febrero del 2008. La información se puede consultar en diferentes medios: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/asesinato/mujeres/trae/jornada/sangrienta/violencia/machista/elpepusoc/20080226elpepusoc_9/Tes
<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/28/eleccionesgenerales/1204186593.html>

7) CACHO, Lydia: Memorias de una infamia, Barcelona, Debate, 2008

Su reflexión enlaza con la de Catherine MacKinnon⁸, cuando afirma que “el sistema legal ha sido diseñado para proteger a los hombres del poder superior del Estado pero no para proteger a las mujeres y a los niños del poder superior de los hombres. Por consiguiente, proporciona muchas garantías para los derechos de los acusados, pero ninguna para los de las víctimas”.

Este descrédito de las víctimas, argumento estrella de los agresores y también de los colectivos organizados de violentos, cuenta ahora por primera vez con “legitimidad” en el mensaje informativo, pues en boca de autoridades judiciales, como fue el caso de la que fuera jueza decana de Barcelona, María Sanahuja, se validó y amplificó el discurso de los victimarios, afirmando sin soporte documental alguno, que las mujeres presentaban denuncias falsas y que a los hombres se les estaba condenando masivamente sin pruebas⁹. A esto se suma el silencio que el Consejo General del Poder Judicial mantuvo al respecto durante casi tres años, y la propia rutina de los medios de comunicación, empeñados en buscar la noticia de que “hombre muerde a perro” y no al contrario, es decir, a la caza de enfoques “novedosos”¹⁰, aunque no sean ciertos, sobre la violencia machista.

Las imágenes de la violencia

“Nos basta con leer cualquier noticia que involucre a mujeres, para ver el modo y la facilidad con que se lesiona la dignidad, o, lo que es lo mismo, la facilidad con que se violenta con palabras o de manera icónica. Y se seguirá lesionando la dignidad mientras la mujer continúe siendo un físico subyugado al ojo juzgador y todopoderoso, y un objeto en un universo falaz donde la apariencia es ley”, sostiene Natalia Fernández Díaz, para, en su obra *La violencia sexual y su representación en la prensa*¹¹, reflexionar también sobre la “aniquilación simbólica de las mujeres en los medios” –siguiendo a Tuchman¹²—, unos medios que reflejan, además de construirlos, valores sociales y creencias extendidas; entendiendo como aniquilación su condena, trivialización o ausencia en los discursos mediáticos.

En este punto es preciso detenerse en la única condición en la que las mujeres son reinas indiscutibles del mensaje informativo. Y es que, si bien la agenda mediática es eminentemente masculina, con una supremacía casi absoluta de varones como protagonistas de las noticias –los hombres como sujetos activos y las mujeres como objetos pasivos; “él hace, ella es”¹³—, hay una única categoría en la que las mujeres doblan la presencia masculina, y es en la de víctimas. Tal y como lo confirman estudios internacionales y nacionales, desde el Proyecto de Monitoreo Global de los Medios (GMMP) realizado cada cinco años desde 1995 por la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC) bajo el título genérico de *Who makes the news?*¹⁴, hasta los estudios dirigidos desde principios de la década por Pilar López Díez para el IORTV sobre *La representación de género en los informativos de radio y televisión*, las mujeres están infrarrepresentadas

8) MACKINNON, Catherine: “Feminism, Marxism, Method and the State: Toward feminist jurisprudence”, en *Signs: Journal of women in culture and society*, 8 (1983), pp. 635-658

9) BALSEIRO, Ana: Responsabilidad de los medios de comunicación: una correcta información es prevención, UNED, 2006, pp. 17-25

10) Íbidem, pp. 27-29. Ejemplos llamativos son la amplificación mediática del mensaje de que las mujeres presentan denuncias falsas para “beneficiarse” en los procesos de divorcio, algo que el propio Consejo General del Poder Judicial ha desmentido, o del discurso emergente de que “ellas también agreden”, sin olvidar tampoco la cobertura informativa que está teniendo el inexistente Síndrome de Alineación Parental (SAP) –no está admitido por la comunidad científica, ni en el DSM-IV ni en la CIE 10—, en nombre del que en muchos Juzgados se están concediendo custodias a varones maltratadores.

11) FERNÁNDEZ, Natalia: *La violencia sexual y su representación en la prensa*, Barcelona, Anthropos, 2003

12) TUCHMAN, Gaye, et al.: “The symbolic annihilation of women by the mass media”, 1978, en N. Fernández Díaz, op. cit.

13) GALLEGU, Joana: “Él hace. Ella es: Representación de hombres y mujeres en los medios de comunicación”, en *Comunicación de género: De la investigación a la acción*, Género y Comunicación, 7 (2005), Madrid, AMECO, pp. 39-56. La autora analiza cómo la representación del género en los medios implica una profunda asimetría en el tratamiento de varones y mujeres.

14) El resultado completo del estudio se puede consultar en <http://www.whomakesthenews.org>

en los medios, pero sobrerrepresentadas en el papel de víctima: el 41% frente al 12% masculino en los informativos de televisión españoles en 2005, por poner un solo ejemplo. Otro dato digno de mención y en absoluto inocuo es que en las noticias sobre violencia contra las mujeres, según el último estudio de WACC, las voces “predominantes” son masculinas: un aplastante 64%.

Quiénes y cómo

Tras la crudeza de las estadísticas, cabe preguntarse entonces ¿cómo se recoge la información visual sobre la violencia machista? ¿Cómo son las imágenes que periódicos, informativos de televisión e Internet escogen para “ilustrar” las noticias sobre este terrorismo cotidiano? ¿Preservan la dignidad de la víctima, como recogen la legislación y los manuales de buenas prácticas? ¿Señalan al agresor, le identifican, muestran su imagen?

Desde que irrumpiera en el espacio público y se introdujera en las agendas mediática y política, además de en la discusión social hace algo más de una década, el fundamentalismo machista ha sido recogido informativamente casi en exclusiva cuando el resultado de la agresión a la mujer ha sido la muerte o, en su defecto, lesiones de gravedad. Se constata así que, al menos de momento, en el imaginario social y mediático sigue identificándose el maltrato automática y casi exclusivamente con la violencia física. Aunque en el plano teórico es de todos conocido que la tortura psicológica siempre es previa y tiene una capacidad destructora mucho mayor que los golpes, además de ser imprescindible para que éstos se produzcan, lo cierto es que esa violencia invisible, pero no por ello inexistente, no ha conseguido aún espacio propio en el discurso informativo.

Los medios se centran en lo espectacular, se han convertido —en palabras de Susan Sontag¹⁵— en auténticas máquinas expendedoras de violencia, cuyas representaciones simbólicas consumimos sin ni siquiera, la mayoría de las veces, darnos cuenta de ella. Porque ¿qué hay más espectacular que la sangre? Así se explica esa atracción mediática por las imágenes de mujeres golpeadas, acuchilladas, quemadas; por los cercos de su sangre sobre el asfalto o el rellano de una escalera, por la visión parcial de sus cuerpos tapados por mantas o sábanas, intuidos en un ataúd.

Con una prueba sencilla y rápida podemos hacernos una idea de hasta qué punto las imágenes del terrorismo machista se vinculan con la violencia física, con la fisonomía del dolor femenino. Al introducir en un buscador (Google en este caso)¹⁶ “violencia doméstica” —que, aunque inadecuada porque oculta la dominación estructural que sostiene y explica esta lacra, es una denominación todavía muy extendida en los medios— y pulsar en “imágenes”, la Red nos devuelve 59.000 entradas. Consultando la primera de las páginas, donde figuran 18 enlaces, siete de ellos muestran maltrato físico, es decir, mujeres golpeadas, llorosas, encogidas, sangrantes... Lo mismo ocurre en la segunda página, donde el 50% de las instantáneas explicitan violencia tangible.

Idénticos resultados aparecen al introducir “violencia machista” (47.500 entradas, 10 de las 18 primeras imágenes remiten al maltrato físico y 8 de las 18 de la siguiente página), “violencia contra las mujeres” (410.000 entradas, el 50% de las instantáneas de las dos primeras páginas se centran en los efectos visibles de la tortura) y “violencia de género” (249.000 entradas y similares porcentajes de imágenes de maltrato físico de mujeres frente a otros recursos para ilustrarla, como manifestaciones, actos de repulsa y condena, dibujos o gráficos, entre otros).

15) SONTAG, Susan: Ante el dolor de los demás, Madrid, Alfaguara, 2003

16) La búsqueda se realizó el 29 de julio del 2009, desde la página de Google

Víctima frente a victimario

Comencé este texto haciendo alusión a José Parejo, el asesino de Ana Orantes, consciente de que pocas personas recordarían su nombre y, lógicamente, mucho menos aún, su aspecto. Su caso no es una excepción, sino la regla. Paradójicamente, los medios de comunicación se centran en las descripciones exhaustivas de las víctimas, aportando sobre ellas la mayor cantidad de datos posibles: desde su domicilio hasta su comportamiento íntimo, pasando por su nombre o su papel como madre (en caso de que lo fuera). Con la información fotográfica ocurre lo mismo. Son las mujeres que padecen la lacra del terrorismo machista las imágenes más “codiciadas” por los objetivos de las cámaras cuando, como acertadamente apunta Andrés Montero en su artículo “Reenfocar la antiviolenencia de género”¹⁷, deberían ser sus agresores, los verdugos, quienes se sintiesen señalados socialmente, estigmatizados a través de la instantánea congelada en las páginas de los diarios o en las piezas de los informativos.

Pero la realidad demuestra que los victimarios son menos “atractivos” para la información audiovisual y fotográfica y que, si los y las periodistas pueden optar entre mostrar a la víctima o las señales de su tortura, o contribuir a poner rostro a su agresor, a colocarle simbólicamente el cartel de “delincuente”, de “homicida”, de “asesino”, suelen decantarse por la primera alternativa. ¿Morbo o interés social? Es otro de los interrogantes que se formulan en los manuales y códigos de buenas prácticas que existen sobre cómo informar adecuadamente sobre violencia machista. Aunque las empresas periodísticas se escuden en el interés social, lo cierto es que la balanza cae del lado del morbo, es decir, la rentabilidad del drama vence a la hipotética “responsabilidad” que los medios de comunicación tienen con respecto a la sociedad y a su papel como propiciadores del cambio ideológico que permitiría mitigar esta lacra¹⁸.

La violencia de las imágenes



Imagen 1

<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/10/castillayleon/1210450311.html>

17) MONTERO, Andrés: “Reenfocar la antiviolenencia de género”, El Correo, 18 de agosto de 2007. Se puede consultar en <http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/20070818/opinion/reenfocar-antiviolenencia-genero-20070818.html>

18) BALSEIRO, Ana: “Violencia de género, las mujeres como perdedoras del discurso mediático”, en Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género: Género y Comunicación, 9 (2007), Madrid, AMECO, pp. 91-123



Imagen 2

http://www.elpais.com/fotografia/espana/Violencia/domestica/elpfotnac/20070904elpepunac_2/Ies/



Imagen 3

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/crimen/Valencia/eleva/63/mujeres/muertas/pareja/ano/elpepisoc/20031113elpepisoc_3/Tes



Imagen 4

http://www.elpais.com/articulo/madrid/Cosida/punaladas/quererle/elpepuesp/20070830elpmad_5/Tes



Imagen 5

<http://www.publico.es/agencias/EFE/048678/118/muertos/violencia/domestica/machista/2007/74/mujeres/manos/pareja>



Imagen 6

http://www.elpais.com/fotografia/sociedad/hombre/quema/pareja/Alicante/elphotosoc/20080716elpepusoc_13/les/



Imagen 7

<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/06/17/barcelona/1213690852.html>



Imagen 8

<http://www.publico.es/agencias/EFE/006785/encontrada/muerta/mujer/33/anos/pasado/noche/ex/novio/sevilla>



Imagen 9

<http://www.publico.es/agencias/EFE/005455/disposicion/judicial/detenido/matar/ex/pareja/cordoba>



Imagen 10

<http://www.publico.es/agencias/EFE/124130/espana/policia/quince/mujeres/ordees/proteccion>



Imagen 11

<http://www.publico.es/agencias/EFE/066220/2007/produjeron/126293/denuncias/malos/tratos/media/346/diarias>



Imagen 12

<http://www.publico.es/agencias/EFE/019895/experta/asegura/hijos/maltratadas/copiar/modelo/comportamiento>

Violencia icónica: ¿azote o anestesia social?

Como ya hiciera John Berger en los tres ensayos que, en exclusiva, dedica a la temática femenina en su obra *Modos de ver*¹⁹, en la anterior muestra de imágenes he optado por no incluir identificativo alguno –salvo al final– con el objetivo de que quien las contemple se plantee sus propios interrogantes y reflexione sobre lo que tiene ante sí y lo que las fotografías le transmiten. Todas las instantáneas han sido obtenidas de las ediciones digitales de diarios de ámbito nacional –El País, El Mundo y Público– y tienen en común el hecho de poder ser “intercambiables”, es decir, que cualquiera de ellas podría haber sido publicada en cualquiera de los tres medios (como, de hecho, con algunas ha ocurrido, al ser trabajos de agencias). No importa cuál sea el vector ideológico y/o empresarial del periódico: consideran noticiosas y, por ende, publicables,

19) BERGER, John: *Modos de ver*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2000

instantáneas de mujeres cubiertas con mantas sobre el suelo, cadáveres introducidos en una ambulancia, intuidos en un ataúd o mujeres mostrando sus lesiones.

Llama poderosamente la atención comprobar cómo, numéricamente, son menores los casos en los que en las imágenes no se opta por mostrar a la víctima sino al victimario, en muchas ocasiones ya autor confeso del crimen. Pese a no haber realizado un análisis exhaustivo de todos los diarios españoles de ámbito nacional, sino una aproximación más ligera, lo cierto es que se puede constatar una marcada asimetría en el tratamiento icónico de víctimas y agresores. A estos últimos sólo se les muestra a cara descubierta cuando la agresión física es especialmente brutal —como en el caso de la Imagen 6, que recoge la instantánea del maltratador que quemó a su mujer en Alicante después de agredirla, impregnándole el abdomen y el área genital con alcohol con la excusa de darle un masaje para mitigarle el dolor y reconciliarse—; cuando el victimario es inmigrante (Imagen 7), toxicómano, alcohólico o proveniente de la marginalidad y, en consecuencia, reúne todas las características que le convierten en el perfecto “chivo expiatorio”²⁰ que permite mantener en la más completa invisibilidad a “los otros” agresores: los nacionales, los de traje y corbata, “perfectamente integrados y adaptados a la sociedad, aunque también maltraten a sus mujeres”²¹ y las destruyan de un modo aún más eficaz que su eliminación física: asesinandolas psíquicamente²², un crimen donde no existe “cuerpo del delito” y, en consecuencia, donde difícilmente habrá sanción para el perpetrador, que quedará impune, sin estigma social alguno y con el campo libre para proseguir con su tortura, en la que, paradójica y lamentablemente, suele ser la víctima la criminalizada, en una inversión perversa de papeles²³.

Es evidente que las fotografías, las imágenes, nos impactan cuando lo que nos muestran es algo novedoso. Pero en el tema que nos ocupa, al igual que en representaciones icónicas de otros tipos de violencia, su proliferación lleva aparejados riesgos. ¿Azote o anestesia social? ¿Cómo funcionan entonces las imágenes repetidas sobre las víctimas de la dominación machista extrema? Sontag reflexiona sobre estos interrogantes sosteniendo que “sufrir es una cosa; otra es convivir con las imágenes fotográficas del sufrimiento, que no necesariamente fortifican la conciencia ni la capacidad de compasión. También pueden corromperlas. Una vez que se han visto tales imágenes, se recorre la pendiente de ver más. Y más”²⁴.

Como constata la norteamericana, las imágenes “pasman, anestesian”, y si bien es cierto que un acontecimiento, un suceso del que tenemos noticia a través de medios gráficos, visuales, adquiere “más realidad” que si no lo hubiéramos visto, no lo es menos que tras una sobreexposición a dichas representaciones icónicas el acontecimiento mismo pierde realidad, es decir, “el impacto ante las atrocidades fotográficas se desgasta con la repetición”²⁵ convirtiendo lo atroz en familiar. Es “una nueva víctima” de la violencia machista, un número más en el suma y sigue de la macabra lista anual de este terrorismo patriarcal.

20) LORENTE, Miguel: El rompecabezas. Anatomía del maltratador, Barcelona, Ares y Mares, 2004. Sostiene Lorente que “el agresor perfecto, ese ‘agresor 10’, es el agresor más imperfecto, el más bruto, el más torpe, a veces también el más violento, aquel que se deja en evidencia a sí mismo, que no es capaz de seguir el guión ni de jugar su partido dentro de los límites del terreno de juego que se ha diseñado para ello (el espacio privado). Es el agresor necesario (...) Es el agresor perfecto, el que tropezará dos, tres, y las veces que hagan falta en la piedra de los malos tratos; de este modo despejará el camino a quienes, con los mismos planteamientos y los mismos objetivos, llevarán a cabo agresiones de forma que no resulten denunciados, y si lo son, para que los argumentos terminen evitando la condena”, pp. 201-205

21) *Ibidem*

22) HIRIGOYEN, Marie-France: El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana, Barcelona, Paidós, 1999. “Mediante un proceso de acoso moral, o de maltrato psicológico, un individuo puede conseguir hacer pedazos a otro. El ensañamiento puede conducir incluso a un verdadero asesinato psíquico (...) Sin embargo, parece como si nuestra sociedad no percibiera esa forma de violencia indirecta. Con el pretexto de la tolerancia, nos volvemos indulgentes”, p.12

23) Aunque no es el objeto del artículo, es necesario referirse en este punto a la polémica desatada en torno a las “denuncias falsas”, presuntamente presentadas por las mujeres. No se puede equiparar a “falso” algo que los tribunales no condenan por no considerarlo “probado”. Invisibilidad no es sinónimo de inexistencia. Los malos tratos se perpetran habitualmente sin testigos y, a diferencia de otros delitos, donde el testimonio de la víctima suele considerarse prueba de cargo suficiente, la actividad diaria de los Juzgados demuestra que no es lo habitual en la violencia machista. En esta situación, las víctimas pasan a ser consideradas victimarias y como tales tratadas.

24) SONTAG, Susan: Sobre la fotografía, Madrid, Alfaguara, 2005, pp. 37-38

25) *Ibidem*, pp. 38-39

Conclusiones

Ante un problema social de tal envergadura como el que nos ocupa, parece obligada la propuesta de “higienizar” el tratamiento icónico de la violencia contra las mujeres. No se trata solamente de reducir el morbo —hábilmente camuflado bajo la denominación de “interés público” o de “derecho a la información”— que destilan las imágenes, tanto en medios impresos como audiovisuales, sino que es necesario ir más allá, implicarse sin ambigüedad alguna en la lucha por el cambio ideológico frente a este cáncer, fruto de la cultura de la dominación masculina.

Pero para que esta lucha sea realmente eficaz se impone, como condición previa, un nuevo “modo de mirar”, un punto de vista tras el objetivo de la cámara (igual que tras la redacción de las informaciones) que no construya a las víctimas desde la alteridad²⁶, desde los estereotipos de los que pueden o no ser conscientes tanto el que capta la instantánea como el que la consume. El maltrato, en cualquiera de sus manifestaciones, no puede ni debe ser tratado como un suceso al uso. Por lo tanto, hay que valorar con cuidado extremo la conveniencia de mostrar a la víctima, sus lesiones, sangre, dolor, su domicilio... imágenes que atenten, como ya lo hiciera su agresor, contra su dignidad y que, además, nada aportan ni desde el punto de vista de mejorar la calidad informativa ni tampoco desde la deseable apuesta por el cambio social.

Si los manuales de buenas prácticas periodísticas coinciden en que la imagen de la víctima “no lo es todo”, también lo hacen en la necesidad de visibilizar al agresor, de situarlo bajo los focos para que toda la sociedad sancione su conducta sin que el criminal se ampare en el anonimato. Pero, como hemos comprobado, los victimarios no han relevado aún a quienes sufren su violencia como protagonistas habituales de la información fotográfica ni, por supuesto, de la prensa.

Igualmente se impone el análisis de si las imágenes de esta lacra, lamentablemente amplificadas casi a diario por los medios de comunicación, contribuyen a sensibilizar a la sociedad frente al problema o, por el contrario —como parece evidente— su repetición produce un efecto narcotizante que nos inutiliza para la acción, para rebelarnos ante el horror, despojados los crímenes de su condición ante la costumbre, la normalidad con la que “consumimos” su representación simbólica. “La violencia ha llegado a ser, como recurso, un elemento constitutivo del universo cotidiano y, como hecho de representación, un discurso admitido”, afirma Gèrard Imbert²⁷, para añadir que “la muerte ya no impone respeto, la violencia ya no impresiona. Se pierde también el sentido de los límites: límites entre la representación y la acción, entre la vida y la muerte. Lo que no deja de tener dos consecuencias gravísimas: por una parte, produce insensibilización en el sujeto; por otra, puede hacerle perder el sentido mismo de la realidad”.

Concluyendo, sólo resta insistir en la imprescindible diferenciación entre el, en apariencia, juego de palabras que da título a este texto: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen. Si los medios no extreman el cuidado a la hora de escoger el discurso icónico de cada nuevo acto de terrorismo machista, la imagen de la violencia, corren el riesgo de traspasar la frontera y adentrarse en el campo minado de la violencia de la imagen, donde lejos de contribuir a la sensibilización para frenar el horror, la fotografía se convierte en una nueva agresión a la víctima, cuya dignidad —como señala en su articulado la Ley Integral— debía salvaguardar.

26) BURKE, Peter: *Eyewitnessing. The uses of images as historical evidence*, London, Reaktion Books, 2001

27) IMBERT, Gèrard: *La tentación de suicidio*, Madrid, Tecnos, 2004

BIBLIOGRAFIA

- BALSEIRO, Ana: Responsabilidad de los medios de comunicación: una correcta información es prevención, UNED, 2006, pp. 17-25
Medios de comunicación y violencia de género: de los códigos de buenas prácticas al debate de la autorregulación. De la responsabilidad a la rentabilidad, Madrid, UNED, 2007.
“Violencia de género, las mujeres como perdedoras del discurso mediático”, en Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género: Género y Comunicación, 9 (2007), Madrid, AMECO, pp. 91-123
- BARTHES, Roland: Ensayos críticos, Barcelona, Barral, 1967
- BERGER, John: Modos de ver, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2000
- BURKE, Peter: Eyewitnessing. The uses of images as historical evidence, London, Reaktion Books, 2001
- CACHO, Lydia: Memorias de una infamia, Barcelona, Debate, 2008
- FAGOAGA, Concha: La violencia en medios de comunicación, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999
- FERNÁNDEZ, Natalia: La violencia sexual y su representación en la prensa, Barcelona, Anthropos, 2003
- GALLEGO, Joana: “Él hace. Ella es: Representación de hombres y mujeres en los medios de comunicación”, en Comunicación de género: De la investigación a la acción, Género y Comunicación, 7 (2005), Madrid, AMECO, pp. 39-56.
- LÓPEZ, Pilar (coord.): Mujer, violencia y medios de comunicación, Madrid, IORTV, 2002.
- LORENTE, Miguel: El rompecabezas. Anatomía del maltratador, Barcelona, Ares y Mares, 2004
- MACKINNON, Catherine: “Feminism, Marxism, Method and the State: Toward feminist jurisprudence”, en Signs: Journal of women in culture and society, 8 (1983), pp. 635-658
- MONTERO, Andrés: “Reenfocar la antiviolencia de género”, El Correo, 18 de agosto de 2007
- RODRIGO, Miquel: Los medios de comunicación ante el terrorismo, Barcelona, Icaria, 1991
- SONTAG, Susan: Ante el dolor de los demás, Madrid, Alfaguara, 2003
Sobre la fotografía, Madrid, Alfaguara, 2005
- TUCHMAN, Gaye, et al.: “The symbolic annihilation of women by the mass media”, 1978, en FERNÁNDEZ, Natalia: La violencia sexual y su representación en la prensa, Barcelona, Anthropos, 2003

Recursos electrónicos:

- <http://www.elcorreodigital.com>
<http://www.elmundo.es>
<http://www.elpais.com>
<http://www.europapress.es>
<http://www.mujeresenred.net>
<http://www.publico.es>
<http://www.whomakesthenews.org>
<http://20minutos.es>